FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, JUNIO 2019

1.No. DEL CONTRATO	No. 237-CENACPERSONAL-2019
2.FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de Febrero 2019
3.POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4.CRP	N/A – SECOP II
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6.CONTRATISTA	Nombre completo: SHAIR IVETTE REYES VILLALBA Identificación: C.C. 1.098.663.018 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 73 No. 105F-46, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3164999987 E-mail de contacto: abogada_sreyes@hotmail.com
7.SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ACEVEDO TORRES JENNY MILENA Cargo: OFICIAL DE GESTION REPARACIONES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURIDICO (A) DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el SUPERVISOR (A) del contrato, el contratista deberá: 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Incluir en la base de datos las acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución, a las altas cortes y juzgados a nivel nacional conforme el objeto contractual. 4. Proyectar respuestas a los derechos de petición interpuestos por los usuarios y/o apoderados a la DISAN conforme el objeto contractual. 5. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 6. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 7. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro

	requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 8. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 9. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo en desarrollo del objeto contractual suscrito. Parágrafo: Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho, deberán ser gestionados, tramitados y resueltos en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; además, no deberá encontrase por debajo del 95% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, atendiendo los principios que rigen la contratación pública; Arts. 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 (Transparencia, economía y responsabilidad). **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA ADICIONAL SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos pare el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

	OBLIGACION	RADICADO	ASUNTO	FECHA
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5	20193390869911	RESPUESTA? PETICIÓN Peticionario: JHON JAIRO TELLO RAMIREZ Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.131.939 Medio de Control: REPARACION DIRECTA PRUEBA ANTICIPADA Radicado Interno: 20193405871842	jun-19
	5	20193390895491	RESPUESTA - INCIDENTE PREVIO A SANCIÓN Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado: 2015-00408-00 Demandante: JUAN CARLOS LARGO UTIMA, Cedula de Ciudadanía No. 1.088.308.773 Solicitud Interna No. 20193406202292	jun-19
	5	20193390898301	RESPUESTA - OFICIO No. 19-66 MDN Demandante: HERNAN MUÑOZ GUERRA y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.067.941.308 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00036-00 Radicado Interno: 20196155335972	jun-19
	5	20193390899281	RESPUESTA OFICIO No. 0273/2019 Demandante: JAIR YEPES JIMENEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 9.971.123 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2018-00037900 Radicado Interno No. 20193406115892	jun-19
	5	20193390899471	RESPUESTA OFICIO No. 0368 Demandante: JOSE WILLIAM AROCA MORA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.659.012 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2018-00068-00 Radicado Interno No. 20193406116192	jun-19
	5	20193390899751	RESPUESTA - REQUERIMIENTO Demandante: SARA NAVARRO PATRON, Cédula de Ciudadanía No. 23.213.987 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-2039-00 Radicado Interno No. 20193405868572	jun-19
	5	20193390905861	RESPUESTA OFICIO No. JSADM No. 644 Demandante: GERSON FABIAN LOZADA LEYTON, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.689.089 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2014-00030 Radicado Interno No. 20193405871542	jun-19

	5	20193390906431	RESPUESTA OFICIO No. 066 Y 065 Demandante: JOSE LUIS SARMIENTO ESCALANTE, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.140.835.157 Medio de Control: Sin Especificar Rad No. 2018-00275-00 Radicado Interno No. 20193139349013	jun-19
	5	20193390908131	RESPUESTA - OFICIO No. Juzgado 11 ? 2018 - 00177 Demandante: DIEGO ALEXANDER GRIMALDOS SÁNCHEZ y otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.127.585.449 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00177-00 Radicado Interno: 20193405869072	jun-19
	5	20193390390823	RESPUESTA OFICIO No. 19-197 Demandante: JUAN CARLOS SAMPAYO URETA Y OTROS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.068.350.081 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad No. 2018-00382-00 Radicado Interno No. 20193405871442	jun-19
	5	20193390909201	RESPUESTA OFICIO No. 2186 Demandante: EDINSON DAVID GIRALDO PALECHOR, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.061.721.387 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2016-00030-00 Radicado Interno No. 20193406151002	jun-19
	5	20193390909881	RESPUESTA - OFICIO No. 324 Demandante: JUAN FELIPE HIGUITA MUÑOZ, Cédula de Ciudadanía No. 18.517.545 (Q.E.P.D.) Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00353-00 Radicado Interno: 20196085969332	jun-19
	5	20193390910151	RESPUESTA OFICIO No. 184 Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Rad: 2017-00776-00 Padre: ANDERSON ANDRES PERDOMO ESCOBAR Radicado Interno No. 20193405503792.	jun-19
	5	20193390918451	RESPUESTA - OFICIO No. 0761 00762-SJSA Demandante: PEDRO FELIPE GOMEZ RUEDA, Cédula de Ciudadanía No. 1.065.629.662 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2015-00090-00 Radicado Interno: 20196106129882	jun-19
	5	20193390919831	RESPUESTA - OFICIO No. 1103 Demandante: YOLANDA ARIAS ROJAS, Cédula de Ciudadanía No. 41.913.580 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00205-00 Radicado Interno: 20196086095532	jun-19

	5	20193390923141	RESPUESTA - OFICIO No. 239-RUM-19 Demandante: MARLON DAVID RESTREPO ORTIZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.211.201 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2015-00367-00 Radicado Interno: 20193406077152	jun-19
	5	20193390925411	RESPUESTA AUDIENCIA INICIAL Demandante: DANIEL MAURICIO OLIVA RUANO y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.085.331.087 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-0084-00 Radicado Interno: 20193406131342	jun-19
	5	20193390928971	RESPUESTA INCIDENTE DE DESACATO Demandante: CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS GALVIS y OTROS, con cedula de ciudadanía No. 1.152.694.218 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2017-00056-00	jun-19
	5	20193390939691	RESPUESTA SOLICITUD DE JUNTA MÉDICO LABORAL Demandante: PETRONILA GUERRERO SANCHEZ en representación de MURILLO GUERRERO CARLOS HUMBERTO Cédula de Ciudadanía No. 1.113.527.806. Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2014-00328 Radicado Interno: 20183403721032	jun-19
	5	20193390943771	RESPUESTA - DERECHO DE PETICIÓN Accionante: YOLIAN ALEXANDER GARCIA ZAPATA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.153.265 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2017-00508-00 Radicado Interno: 20193406268842	jun-19
	5	20193390943971	RESPUESTA - OFICIO No. J024-152-2018 Demandante: DIEGO ARTURO TELLEZ GALINDO Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.80.248.515 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00025-00 Radicado Interno: 20193406262512	jun-19
	5	20193390950181	RESPUESTA - OFICIO No. 296-RUM-19 Demandante: CARLOS ARTURO GUERRERO MENDOZA, Cédula de Ciudadanía No. 1.051.418.730 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2015-00003-00 Radicado Interno: 20193406262302	jun-19

	5	20193390952731	RESPUESTA - OFICIO No. 068 Demandante: WILBER DE JESUS PADILLA ARDILA y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.028.010.661 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-0023-00 Radicado Interno: 20193405132512	jun-19
	5	20193390969951	RESPUESTA - OFICIO No. 38412 Usuario: JUVENAL PULLIMUE ARANDA, SIN Cédula de Ciudadanía Tutela No. 2013-00344 Radicado Interno: 20193406178112	jun-19
	5	20193390970861	RESPUESTA - NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA Demandante: ÓSCAR MAURICIO SUAREZ RIVERA y otros, Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA (PREJUDICIAL) Radicado Interno: 20193406211792	jun-19
	5	20193390971711	RESPUESTA - OFICIO No. 0185 MDNSGDALGCC - T Demandante: CRISTIAN EDUARDO LOPERA QUINTERO, Cédula de Ciudadanía No. 1.028.038.279 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA (PREJUDICIAL) Radicado Interno: 20193406252942	jun-19
	5	20193390972901	RESPUESTA - OFICIO No. 1405-2016-00079 Demandante: NELSON VIVERO VALDEZ y otra, Cédula de Ciudadanía No. 1.107.091.700 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-0079 Radicado Interno: 20183403059512	jun-19
	5	20193390974191	RESPUESTA - OFICIO No. 100 Demandante: CARMEN DELIA LAZARO, en representación de DIEGO ALEXANDER MALDONADO LAZARO, Cédula de Ciudadanía No. 1.091.809.981 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado Interno: 20193405623792	jun-19
	5	20193390974631	RESPUESTA - OFICIO No. J.4 - 000162 Demandante: ESTEBEN MONTALVO PALACIOS, Cédula de Ciudadanía No. 1.121.910.630 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00355-00 Radicado Interno: 20193405603102	jun-19
	5	20193390985041	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN Demandante: RAFAEL RICARDO DOMINGUEZ LEDESMA, Cédula de Ciudadanía No. 1.116.789.012 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00546-00 Radicado Interno: 20193405796882	jun-19

	5	20193390986631	RESPUESTA AUDIENCIA DE PRUEBAS Demandante: JEAN PIER MONTE CASTILLO Y OTROS, Cédula de Ciudadanía 1.069.492.872 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00062-00 Radicado Interno: 20193405960522	jun-19
	5	20193390986721	RESPUESTA - OFICIO No. 122 Demandante: JOSE LUIS SARMIENTO ESCALANTE, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.140.835.157 Medio de Control: Sin Especificar Rad No. 2018-00275-00 Radicado Interno No. 20193405651152	jun-19
	5	20193390986761	RESPUESTA - OFICIO No. 199 Demandante: DAVID STIVEN GALVIS AREVALO y otros, en representación de WILFREDO AREVALO MONTENEGRO Sin Cédula de Ciudadanía Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2017-00304 Petición Interna No. 20193405589922	jun-19
	5	20193390986781	RESPUESTA - OFICIO No. 049 Demandante: OSWALDO JOSE LLERENA GAMARRA, Cédula de Ciudadanía 1.081.812.005 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00201-00 Radicado Interno: 20193405623882	jun-19
	5	20193390986791	RESPUESTA - OFICIO No. 287 Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Rad: 2017-00776-00 Padre: ANDERSON ANDRES PERDOMO ESCOBAR Radicado Interno No. 20193405669632.	jun-19
	5	20193390986801	RESPUESTA REQUERIMIENTO Demandante: NINI JOHANA IBARRA GUTIERREZ, en representación de LUIS HUMBERTO MUÑOZ SANCHEZ (Q.E.P.D.) Cédula de Ciudadanía 94.317.901 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2017-00299-00 Radicado Interno: 20193405874472	jun-19
	5	20193390986861	RESPUESTA - OFICIO No. 559 Demandante: WILLIAM ANDRES PORRAS CELORIO y Otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.144.191.715 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00275-00 Radicado Interno: 20193405987952	jun-19
	5	20193390996361	RESPUESTA - OFICIO No. 0079 Demandante: JHON FERNANDO CALLE YEPES, Cédula de Ciudadanía 18.617.830 Medio de Control: SIN INFORMACIÓN Rad. 2018-00164 Radicado Interno: 20193405636442	jun-19

	5	20193390996951	RESPUESTA - OFICIO No. J10A19-349 Demandante: ARIEL ARCELA CENTENO y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.064.841.119 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00037-00 Radicado Interno: 20193405970052	jun-19
	5	20193390998301	RESPUESTA - OFICIO No. J64-2019-00249 Demandante: JONLEY PALACIOS OCAMPO, Cédula de Ciudadanía No. 1.116.269.112 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00022-00 Radicado Interno: 20193405968612	jun-19
	5	20193391005221	RESPUESTA SOLICITUD DE DOCUMENTOS Demandante: DUBEY YESID VERONA MORALES y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.007.613.084 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00310-00 Radicado Interno: 2019340596952	jun-19
	5	20193390763743	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? OFICIO SB-43 Demandante: ALVARO ALEJANDRO ARCINIEGAS PEREZ, Cédula de Ciudadanía No. 80.737.198 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2015-00087-00 Radicado Interno: 20193406045852	jun-19
	5	20193391013391	COMPETENCIA NOTIFICACIÓN AUDIENCIA Demandante: JHONIS CARLOS VASQUEZ VASQUES y Otros Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-01157-00 Radicado Interno: 20193406222752	jun-19
	5	20193391013651	COMPETENCIA ? TRASLADO DEMANDA Demandante: OSCAR EDUARDO RESTREPO Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00259-00 Radicado Interno: 20193406300552	jun-19
	5	20193390787013	COMPETENCIA TRASLADO DEMANDA Demandante: JOSE ANTONIO GARCIA CAÑIZARES y Otros Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00377-00 Radicado Interno: 20193405907872	jun-19
	5	20193390791033	REMISIÓN POR COMPETENCIA OFICIO 000616 Demandante: GUSTAVO ADOLFO MONTIEL RAMIREZ y Otros, Cédula de Ciudadania No. 1.105.682.868 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2018-00003-00 Radicado Interno: 20193405967192	jun-19

	5	20193390791593	REMISIÓN POR COMPETENCIA OFICIO 000616 Demandante: GUSTAVO ADOLFO MONTIEL RAMIREZ y Otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.105.682.868 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2018-00003-00 Radicado Interno: 20193405967192	jun-19
	5	20193391025251	RESPUESTA - OFICIO No. J4-0871 Demandante: JONATHAN ALEJANDRO ROMERO MUÑOZ, Cédula de Ciudadania No. 1.128.481.381 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00376-00 Radicado Interno: 20185146353763	jun-19
	5	20193391035091	RESPUESTA - OFICIO No. 166 Demandante: JOSE GREGORIO ESCORCIA FIGUEROA, Cédula de Ciudadanía No. 8.642.098 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. No. 2016-00207-00 Radicado Interno: 20193239457943	jun-19
	5	20193391035681	RESPUESTA - OFICIO No. J024-152-2018 Demandante: DIEGO ARTURO TELLEZ GALINDO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.248.515 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2018-00025-00 Radicado Interno No. 20191155500392	jun-19
	5	20193391054651	RESPUESTA - OFICIO No. 123 MDDALGCCSEGIR Demandante: WILSON MARTINEZ URREGO, Cédula de Ciudadanía No. 1.040.363.708 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00305 Radicado Interno: 20193138500023	jun-19
	5	20193391055231	RESPUESTA - OFICIO No. 0145 Demandante: HECTOR JAVIER GALINDEZ DELGADO, Cédula de Ciudadanía No. 79.905.287 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00101-00 Radicado Interno: 20193138419253	jun-19
	5	20193391057661	RESPUESTA ? AUTO 26 DE MARZO DE 2019 Accionante: JONATHAN STEVEN CONTRERAS GOMEZ y Otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.088.312.384 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. No. 2017-00110-00 Radicado Interno: 20196049554003	jun-19

	5	20193391058621	RESPUESTA - DERECHO DE PETICIÓN Accionante: HERNANDO MARIN COTAMO y Otra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.127.079.138 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2018-00100-00 Radicado Interno: 20193406382272	jun-19
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENACPERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. El contratista se compromete a subir la productividad requerida por la entidad de acuerdo a la necesidad.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JUNIO 2019

Shair Reyes V.

Shair I. Reyes Villalba
Abogada
C.C. No. 1.098.663.018 de Bucaramanga